



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL 1° Y  
CONCLUIDA EL 05 DE OCTUBRE DE 2018

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del municipio de Zapopan, Jalisco, el día 1° de octubre de 2018, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** en uso de la palabra, manifestó: «Muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos, pero muy en especial a mis compañeras regidoras, a mis compañeros regidores, en esta primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 1° de octubre del 2018 y por cierto, la primera sesión de esta administración 2018-2021».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:47 horas, abierta la sesión ordinaria iniciada el día lunes 1° de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“  **O R D E N   D E L   D Í A :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.
2. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
3. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.
5. TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
6. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.
7. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
9. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

**A S U N T O S   Y   A C U E R D O S :**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** mencionó: «Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, al ciudadano José Luis Tostado Bastidas, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes, señor presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Muchas gracias por la votación. En consecuencia solicito que el designado pase al frente a efecto de tomar la protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Les pedimos ponerse de pie por favor».

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».

El maestro **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS** respondió: «Sí, protesto».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande, si lo hiciera, que se lo reconozca. Felicidades».

3. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

A fin de cumplimentar el tercer punto del orden del día, el **Presidente** expresó: «Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la alta consideración de este órgano colegiado para que ocupe el cargo de encargada de la Hacienda Municipal, Tesorera, a la ciudadana Adriana Romo López, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Está a su consideración regidoras, regidores, la propuesta de designación de la ciudadana Adriana Romo López, para ocupar el cargo de encargada de la Hacienda Municipal o Tesorera».

No habiendo consideraciones al respecto, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad, muchas gracias por su votación».

Por lo anterior, el **Presidente** solicitó a la designada pasar al frente a efecto de tomar la protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ciudadana Adriana Romo López ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Zapopan?».

La maestra **ADRIANA ROMO LÓPEZ** respondió: «Sí, protesto».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande, de hacerlo, que se lo reconozca. Enhorabuena».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, decretar un receso de la presente sesión; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad, muchas gracias».

*[Siendo las 13:59 horas del día 1º de octubre del 2018, se decretó un receso].*

*[Siendo las 15:11 horas del día viernes 05 de octubre del 2018, se reanudó la sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum]*

En cumplimiento de lo anterior el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de las regidoras Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y María Gómez Rueda, quienes se incorporan a la sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

**4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.**

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día el **Presidente** manifestó: «Tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; se pone a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la propuesta para que el ciudadano Gustavo Santoscoy Arriaga, ocupe la Dirección General del Organismo Público descentralizado Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, dado que cuenta con los antecedentes que acreditan su



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

capacidad para ocupar el cargo; ello en términos de lo expresado en el artículo antes invocado. Está a su consideración señoras y señores regidores, la propuesta de designación del ciudadano Gustavo Santoscoy Arriaga, para ocupar la Dirección General de este OPD antes mencionado».

*[Se incorpora a la sesión, en el desarrollo de la intervención anterior, la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez].*

Turnándose el uso de la palabra al regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Muchas gracias, con su venia señor presidente; compañeras y compañeros regidores. En los dos puntos del orden del día anteriores, hemos votado las propuestas correspondientes para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento y la responsable de la Hacienda Municipal en las personas del maestro José Luis Tostado Bastidas y de la maestra Adriana Romo López. Es de conocimiento de un servidor, la trayectoria, el curriculum, la experiencia que han demostrado ambos para poder cumplir a cabalidad con esta altísima responsabilidad que se les ha conferido y de manera muy particular, como integrante, como representante de esta fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, quiero ratificar este voto de confianza que hemos depositado en ambos funcionarios públicos, deseándoles el mayor de los éxitos y conminándolos a que el desempeño de su responsabilidad sea siempre observando el beneficio superior de los habitantes de nuestro municipio. De igual manera y si se me permite, por economía procesal, quisiera también referirme a la propuesta que ha hecho el presidente municipal, para ocupar la dirección del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte y de quien será la propuesta en su momento del Organismo Público Descentralizado de Servicios Públicos Municipales, para reiterar a ambos como ya lo hemos hecho en la reunión en donde tuvimos la oportunidad de conocer sus proyectos, sus planteamientos de trabajo y los logros que nos han compartido en el desempeño de su responsabilidad en la anterior administración para invitarlos a que de igual forma desempeñen y desarrollen sus actividades, su responsabilidad, siempre buscando el mejor y el mayor de los beneficios para las y los zapopanos. Es cuanto señor presidente, muchas gracias».

*[La regidora María Gómez Rueda se incorpora a la sesión en el desarrollo de la intervención anterior].*

El **Presidente** comentó: «Gracias a usted regidor. ¿Algún otro comentario de alguna regidora, algún regidor?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto a la propuesta de designación del ciudadano Gustavo Santoscoy Arriaga, para ocupar la Dirección General del Organismo Público descentralizado Consejo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco; resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad, muchas gracias por su voto».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al designado pasar al frente a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente, atento a lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y a los presentes, ponerse de pie.

Continuando en el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Zapopan?».

El ciudadano **GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA** respondió: «Sí, protesto».

En el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande, si lo hiciera que se lo reconozca. Felicidades director».

**5. TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

Con el objeto de cumplimentar el quinto punto del orden del día, el **Presidente** comentó: «Atendiendo a lo previsto por el artículo 13 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; y siendo facultad exclusiva del Presidente Municipal el designar al Director General del Organismo; en ejercicio de dicha atribución, se designa al ciudadano Salvador García Uvence, para que ocupe el cargo de Director General de dicho organismo, dado que reúne los requisitos previstos para ello, conforme lo dispone el artículo 14 del reglamento antes aludido. Concediendo el uso de la voz a cualquier regidora o regidor que deseen hacer uso de la misma».

El **Presidente** expresó: «No habiendo comentarios, se solicita al designado pase al frente a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente, ello en términos de lo expresado por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Solicitando nuevamente ponernos de pie por favor. Perdonen ustedes, hubo un error en el guión que me pasaron porque



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

la redacción disponía un nombramiento directo, pero no es así, debemos de pasar a una votación».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Disculpándonos por el error cometido que es totalmente responsabilidad de Secretaría; lo que procederemos ahora es a solicitar la votación nominal de la propuesta, no habiendo ya expresado comentarios en la oportunidad en que se dio el uso de la voz a las señoras regidoras, a los señores regidores. Procederemos a hacer el procedimiento de votación nominal correspondiente, si así me lo indica y autoriza señor presidente».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto a la designación del ciudadano Salvador García Uvence como Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al ciudadano Salvador García Uvence, pasar al frente a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente, ello en términos de lo expresado por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».

El ciudadano **SALVADOR GARCÍA UVENCE** respondió: «Sí, protesto».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo reclamen; de hacerlo, que se lo reconozcan. Enhorabuena».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Previo a continuar con el siguiente punto del orden del día, se hace de su conocimiento que la designación del Contralor Ciudadano será de conformidad con lo estipulado en el recientemente aprobado Reglamento de Auditoría, Fiscalización y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco; de ahí que se ha designado un encargado de despacho, esto hasta en tanto se lleven a cabo los



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

procesos previstos por el reglamento indicado que ustedes conocen. Para el caso del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva; igualmente se ha dejado una encargada de despacho acorde con lo previsto por el artículo 50 de su Reglamento Interno. Por lo que una vez que se cuente con las propuestas respectivas, oportunamente se harán del conocimiento de este órgano colegiado».

6. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.

A fin de cumplimentar el sexto punto del orden del día, el **Presidente** expresó: «En atención a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso artículo 31 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; se formuló la propuesta de integración de las comisiones colegiadas y permanentes, las que se encargarán del estudio, vigilancia y atención de los asuntos que les han sido encomendados en los términos del documento que les fue previamente circulado a las señoras y señores regidores. Concediendo, en esta ocasión, el uso de la voz a quienes así lo consideren adecuado».

Turnándose el uso de la palabra a la regidora **DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ**, manifestó: «Buenas tardes señor presidente; compañeras y compañeros regidores. Entendemos la designación de las comisiones, mismas que no fueron asignadas de forma equitativa e imparcial y de igual forma manifiesto, en conjunto con la fracción de MORENA, el total desacuerdo derivado a que ninguna de las comisiones solicitadas se otorgaron. Cabe mencionar que de las comisiones que solicitamos para presidir, ninguna fue asignada; entre de las que solicité: Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se requiere un nuevo Reglamento de Transparencia e Información Pública del Municipio de Zapopan y que éste sea adecuado conforme a la ley general vigente, ya que el actual está adaptado a la Ley Estatal anterior; Desarrollo Urbano, promover, vigilar el correcto apropiado crecimiento urbano de la ciudad, a efecto de cuidar los asentamiento humanos y que cumplan efectivamente con los requisitos de regularización, antes de fraccionar. Somos las únicas regidoras que no se dio atención, se percibe una violencia política de género en contra de la mujer, por lo cual votaremos en contra de dichas asignaciones. Esperamos que sólo sea un acontecimiento (...) y que no se repita. Es cuanto señor presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias regidora, tomamos nota».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, comentó: «Gracias, buenas tardes. Hemos buscado el diálogo y el consenso porque las mujeres sabemos dialogar y llegar a acuerdos, pero no hubo acuerdo esta vez, no ha



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

existido eco en nuestras palabras y las regidoras de la fracción de MORENA hemos decidido votar en contra, por qué, porque nosotros solicitamos presidir cuatro comisiones, de hecho no nos cerramos al acuerdo, sino que decidimos presidir cuatro comisiones, pusimos oferta; dijimos: Educación, Transparencia, Desarrollo Urbano e Inspección y Vigilancia y ninguna, de las cuatro, ninguna se nos fue asignada. Obviamente sí se percibe algo, casual de MORENA y casual mujeres, pero bueno, espero que esto no vuelva a suceder. Si queremos recuperar la confianza de los ciudadanos, empezemos por respetar y hacernos respetar. Somos profesionales y sí les digo, les garantizo que vamos a trabajar a la altura, entonces no le vamos a fallar al pueblo de Zapopan, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias regidora».

Turnándose el uso de la palabra al regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. El grupo edilicio de Acción Nacional, con toda claridad hace un posicionamiento; votaremos en abstención, uno, motivado en que no fue tomada también la propuesta que hicimos, pero también vemos que la integración de las vocalías, hay comisiones que, a la larga me darán la razón, serán inoperantes, nos costará mucho trabajo tener quórum porque estaremos trabajando y espero que todos y todas así trabajemos todos los días, se estarán cruzando muchas de las comisiones. Están las comisiones desproporcionadas, entendemos las mayorías y entendemos lo que la ciudadanía determinó, pero vemos que en todas y cada una de las comisiones que hoy nos están proponiendo quieren mantener una mayoría abrumadora y que no se dé la oportunidad de tomar el sentir, por lo pronto, del grupo edilicio de Acción Nacional. Por lo tanto, nosotros votaremos en abstención».

El **Presidente** mencionó: «Gracias regidor».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, la propuesta de integración de las comisiones colegiadas y permanentes, por lo que solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los regidores Melina Alatorre Núñez, Iván Eduardo Argüelles Sánchez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Abel Octavio Salgado Peña y del presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, del regidor José Antonio de la Torre Bravo; así como con el voto en contra, de los regidores, Denisse Durán Gutiérrez, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Wendy Sofía Ramírez Campos, Hugo Rodríguez Díaz y José Hiram Torres Salcedo.

*Ana Cecilia Pineda Valenzuela*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría de votos».

El listado para la integración de las comisiones colegiadas y permanentes, se describe a continuación:

**INTEGRACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS  
GOBIERNO MUNICIPAL ZAPOPAN 2018-2021**

Nº	COMISIÓN	PRESIDENTE	INTEGRANTES
I	<b>DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO</b>	MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO	DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ MORENA JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
II	<b>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	MARCELA PARAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
III	<b>DESARROLLO RURAL</b>	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

		MORENA	PAN HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
IV	DESARROLLO URBANO	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI	HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA DENISSE DURAN GUTIERREZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO IVAN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO LAURA GABRIELA CARDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO

*Ana Cailor*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

V	ECOLOGÍA	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA	HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
VI	EDUCACIÓN	ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN	DENISSE DURAN GUTIERREZ MORENA WENDY SOFIA RAMIREZ CAMPOS MORENA JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
VII	GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS	JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MOVIMIENTO CIUDADANO	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

			RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO
VIII	HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS	RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

IX	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA WENDY SOFIA RAMÍREZ CAMPOS MORENA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PARAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO
X	JUVENTUD Y DEPORTES	MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA SERGIO BARRERA SEPULVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO
XI	MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA	ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO

*Ana Cecilia Pineda Valenzuela*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

			MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO MONICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO
XII	MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN	MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN MARCELA PARÁMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO
XIII	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
XIV	PROMOCIÓN CULTURAL	ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

XV	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO	SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO	ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN DENISSE DURAN GUTIERREZ MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO
XVI	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO MONICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO
XVII	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ MORENA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2018-2021

			WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO MONICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MOVIMIENTO CIUDADANO
XVIII	SALUD	HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ MORENA	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMIREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO
XIX	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN WENDY SOFIA RAMIREZ CAMPOS MORENA DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MOVIMIENTO CIUDADANO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

			IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO LAURA GABRIELA CARDENAS RODRIGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO
XX	SERVICIOS PÚBLICOS	GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN WENDY SOFIA RAMIREZ CAMPOS MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA GÓMEZ RUEDA MOVIMIENTO CIUDADANO
XXI	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	DENISE DURAN GUTIÉRREZ MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA PRI JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MOVIMIENTO CIUDADANO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

			GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MOVIMIENTO CIUDADANO MELINA ALATORRE NÚÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO MARCELA PÁRAMO ORTEGA MOVIMIENTO CIUDADANO SERGIO BARRERA SEPULVEDA MOVIMIENTO CIUDADANO
--	--	--	---

7. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** comentó: «Se informa a las señoras y señores regidores, que los expedientes ya se encuentran turnados a las comisiones colegiadas competentes, dando cuenta únicamente a este Pleno, que las solicitudes e iniciativas que fueron presentadas al Ayuntamiento precedente y que no han sido resueltas, éstas son un total de 510 quinientos diez expedientes, mismos que se encuentran físicamente a su disposición en la dirección de Integración y Dictaminación, a efecto de continuar con el trámite que en cada caso corresponda, de los cuales se dará cuenta en cada una de las comisiones respectivas».

8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el octavo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que informara si le fueron presentadas iniciativas en la oficina a su cargo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

**8.1** Iniciativa presentada por el síndico municipal, Rafael Martínez Ramírez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas modificaciones al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se autorizó expedir el Reglamento de Auditoría, Fiscalización y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como su anexo correspondiente; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores regidores si tenían alguna iniciativa para presentar, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de la iniciativa identificada con el número 8.1, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** consultó a los señores regidores, si tenían algún punto de acuerdo para ser presentado y glosarlo para la siguiente sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

*[Al no haber oradores al respecto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día].*

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con el objeto de cumplimentar el décimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario a efecto de que diera cuenta de los puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución que hubieran sido presentados para su desahogo.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

**10.1** Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución que presenta el síndico municipal, Rafael Martínez Ramírez, que tiene por objeto se autorice la revocación y, en su caso, la designación de apoderados o procuradores especiales por parte de este Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Asimismo, se hace del conocimiento que, en alcance a dicho punto de acuerdo, se recibió oficio suscrito por el ponente, mediante el cual solicita una modificación al párrafo segundo del numeral cuarto de “Antecedentes y Consideraciones”, respecto a la fecha de vencimiento de los poderes respectivos, debiendo quedar de la siguiente manera: “...Los poderes otorgados y ratificados cesarán el día 30 de septiembre de 2021, o hasta que el Ayuntamiento, a petición del síndico, resuelva revocarlos...”. Es cuanto señor presidente».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Turnándose el uso de la palabra al regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, expresó: «Gracias Presidente. Para preguntar si fueron atendidas las observaciones que en su momento se le hicieron llegar al proponente de este punto de acuerdo con relación a las facultades judiciales y con relación también a las facultades laborales».

Para tal fin, el **Presidente** concedió el uso de la voz al síndico municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, quien manifestó: «En un momento señor regidor, van a (...) para puntualizar las observaciones. Respecto de la que usted hacía en el tema de habilitar a los autorizados para hacer pagos, ésta se compone de otro supuesto básico que concretaría el acto que es el que se expidan los cheques por parte de la Tesorería, por lo cual, consideramos que no se está invadiendo la esfera de competencia de la Tesorería. Por otra parte, en algunas de las otras observaciones que se nos hacía llegar, era el tema de la fecha, por un error involuntario se puso la fecha del 1º de octubre del 2018, ya está corregida; mediante oficio en alcance, ya está corregida y la última observación que se hizo es en las facultades judiciales, usted proponía que se modificara el autorizar adquirir la venta y la autoridad para formar posturas y pujas de remate, todo esto por ser facultad exclusiva del Pleno, tendría que tener la condición esencial de que ya fueran autorizadas y que las personas que están apoderadas pudieran realizarlos; tendría que darse el supuesto en ambos casos. Por lo cual, considero que pudiera subsanarse a razón de su mejor opinión, señor regidor».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Solamente insistir en el razonamiento que hacíamos, para que en el caso de estas propuestas, facultades judiciales que se pretende otorgar, quede eliminada la facultad de adquisición en venta de autoridad, formular posturas, pujas en remates judiciales y administrativos y sí reiterar: en la parte de las facultades laborales, textualmente dice “*hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos*”, etcétera; lo cual, insisto, me parece que es una facultad que ya está definida plenamente para que la ejerza la propia Tesorería Municipal. Sería cuanto».

Continuando con el uso de la palabra, el regidor y síndico municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, comentó: «Esa se refiere exclusivamente a hacer el trámite que se tiene que hacer ante las diversas autoridades judiciales, no lo realizaría personal de Tesorería, evidentemente los cheques y los pagos que salen tendrían que venir de un proceso autorizado por la Tesorería que es la que tiene las facultades y la que lo realizaría mediante este poder físicamente serían los autorizados, a eso se refiere el punto de acuerdo; yo creo que muy válida su apreciación. Por otra parte, en lo que usted comentaba de la adquisición de predios, estos se realizarían previamente la autorización del Pleno, la facultad exclusiva es del Pleno para enajenar o comprar bienes; lo cual nos facilitaría hacerlo materialmente a través de sus



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN  
2018-2021

apoderados, a eso se refiere y reitero, es muy oportuna su intervención y creo que con esto quedaría subsanada la duda, salvo que haya alguna otra opinión. Gracias».

El regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, en uso de la palabra, expresó: «Por último, Presidente. Solamente si lo acepta el proponente, en esta parte de las facultades laborales, que pueda incluirse la palabra “gestionar” antes de “hacer y recibir pagos” y con eso me parece que pudiera quedar perfectamente claro cuál es la facultad y atribución que le estamos otorgando a los apoderados».

En el uso de la palabra, el regidor y síndico municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, manifestó: «Sin ningún problema regidor».

Turnándose el uso de la palabra al regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «A lo mejor reiterando un poquito, clarificando al regidor, de entrada sostenía que es mejor retirar eso, quitarlo de los poderes; acá, que son válidos hasta que el Pleno los otorgue, en el propio poder podría establecerse que se puede hacer el procedimiento y todo, dejando resguardado la autorización del Pleno, en el mismo poder se puede establecer que se puede hacer todo el procedimiento y queda reservado nada más sólo y sí es apoderado por el Pleno y creo que lo podemos solucionar».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al regidor y síndico municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, quien comentó: «Gracias doctor; me parece muy adecuado y pertinente el poder hacer esa observación y lo incluiremos en la propuesta».

Al no haber más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, si el punto de acuerdo identificado con el número 10.1 era de obvia y urgente resolución.

No habiendo más consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución marcado con el número 10.1 con las modificaciones anteriormente expresadas por los regidores Abel Octavio Salgado Peña y Hugo Rodríguez Díaz; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

**11. ASUNTOS GENERALES.**

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, con la finalidad de que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Muchas gracias. Informar que en la Secretaría a mi cargo se recibieron, de acuerdo con lo previsto por el artículo 51 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, escritos por parte de las fracciones aquí representadas, en donde se comunica su determinación de constituirse en fracción edilicia, las normas acordadas para su funcionamiento interno y la definición de quien será su coordinador».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Secretario. Por otra parte, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda en términos de lo expresado por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y comunique a las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, a las oficinas federales y estatales establecidas en el municipio, los nombres del presidente municipal, síndico y regidores, así como de los servidores públicos encargados de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hacienda Municipal. Continúe Secretario por favor».

El **Secretario**, en el uso de la palabra, mencionó: «Muchas gracias. Comunicar que se recibió escrito presentado por el regidor Abel Octavio Salgado Peña, mediante el cual solicita un informe del estado actual que guardan los juicios laborales en contra del municipio de Zapopan, así como el que se realicen las acciones conducentes para la adecuada defensa de los intereses del municipio. Es todo señor presidente».

Por lo anterior, el **Presidente** señaló: «Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que solicite a la sindicatura municipal, la información correspondiente».

En el uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los señores regidores si tenían algún asunto que tratar.

Turnándose el uso de la palabra al regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, comentó: «Gracias Presidente, con su venia. Honorable Ayuntamiento de Zapopan; ciudadanas, ciudadanos zapopanos, compañeras y compañeros regidores. Después de un proceso electoral arduo, interesante y dinámico, estamos hoy aquí, con respeto pleno a la visión de municipio



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021**

que escuchamos de quienes habitan en Zapopan. Las zapopanas y los zapopanos de todas las estratos sociales se sienten orgullosos de su municipio, le defienden y piden lo mejor para su tierra, sus comunidades, sus colonias y sus entornos vitales. Saben que viven en uno de los municipios más importantes del país, gracias a distintas razones, pero también saben que el presente es una realidad que exige con urgencia la solución de problemas graves, como lo son: la creciente inseguridad en el municipio y la amplia brecha de desigualdad social que hoy impera. Como es de conocimiento de todos nosotros, en el primer minuto de esta administración, el comisario municipal fue ratificado; les comparto que sumaremos esfuerzos, esperando que en el ejercicio de la responsabilidad de este funcionario prevalezca la participación, la apertura, el consenso y la inclusión de las fuerzas políticas aquí representadas. Ante la inseguridad y desigualdad, pueden existir dos tipos de respuesta: la primera, impulsiva, que destruye; la segunda, racional, que construye y propone. Destruir es antidemocrático, socava instituciones, obedece a intereses mezquinos de grupos de poder e incluso a intereses de partido mal entendidos. En cambio, construir es democrático, fortalece a las instituciones, asume las decisiones de las mayorías y siempre respeta y pone en el centro de las decisiones a los individuos. ¿Y a qué viene todo esto con el tema que hoy nos ocupa? Permítanme exponerlo lo más concretamente posible: En primer lugar, porque estoy seguro que sólo con certidumbre, estabilidad y respeto, garantizaremos atraer la inversión, generar los empleos y el bienestar necesarios para combatir la inseguridad y reducir la desigualdad de los zapopanos; y, en segundo lugar, porque tengo la convicción de que un órgano de gobierno como éste, debe centrarse, prioritariamente, en las necesidades de los habitantes del municipio y, al mismo tiempo, evaluar y exigir a la administración municipal la atención oportuna de dichas necesidades. Con base en lo anterior, es mi convicción que la administración municipal debe facilitar los procesos de gestión de la ciudad, para estar en condición de atraer y promover nuevos proyectos de inversión; de ordenar y redensificar responsablemente su territorio; y desregular y transparentar los trámites administrativos, para combatir y eliminar la corrupción que va aparejada a los mismos. Afirmo también, que el gobierno municipal, sin concesión a particulares de por medio, debe incrementar y ofrecer una mejor condición de vida a la ciudadanía a través de la prestación de los servicios públicos. Debe también desarrollar con eficiencia y visión social de equidad, las infraestructuras, redes viales y de movilidad, así como los espacios y equipamientos públicos con calidad y accesibilidad universal. Todo los servicios y bienes públicos que ofrece el municipio, deben ser prestados con el personal suficiente, capacitado y certificado, remunerado justamente, debidamente equipado, lo que aplicar por supuesto también para la recuperación y preservación de la seguridad pública. Con el impulso y la inclusión de los habitantes del municipio, el gobierno de Zapopan debe asumir el compromiso de proteger e inducir el derecho a la ciudad como uno de los valores esenciales del hombre, así como el derecho a la propiedad y a la vivienda para alcanzar el anhelo de las familias bajo el irrestricto respeto de los Derechos Humanos. El ordenamiento territorial y la planeación urbana del municipio de Zapopan, no pueden ni deben pensarse en forma aislada,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

sino desde la perspectiva de un municipio metropolitano en donde debe prevalecer la concurrencia y la coordinación de los tres órdenes de gobierno, en los términos de las leyes correspondientes. Hoy, en esta primer sesión del Ayuntamiento 2018-2021, reitero como regidor lo que propuse en su momento como candidato: una actitud política por la equidad social y por la seguridad pública en su más amplio sentido; una visión de municipio con los siguientes ejes rectores: un Zapopan comunicado y eficiente; un Zapopan justo, equitativo e incluyente; un Zapopan firme, seguro y garante; un Zapopan sustentable, coordinado y solidario; un Zapopan equipado y productivo; un Zapopan moderno, en línea, transparente; y, un Zapopan ambientalmente equilibrado. Concluyo afirmando con total convicción y compromiso, que represento aquí a miles de zapopanas y zapopanos de los que soy y seré conducto. Lo que he hecho hoy es nombrar sus demandas, sus ideas de gobierno y su sentir por nuestro gran municipio. Soy, por supuesto, como miembro de este órgano de gobierno, un regidor de oposición, una oposición que será inteligente y crítica, pero sobre todo constructiva y propositiva, y que buscará ofrecer en todo momento, alternativas de solución a los más diversos problemas y necesidades del municipio. Los habitantes de Zapopan, exigimos una administración municipal más eficiente y menos costosa, más profesional. Tales son las causas que represento para y por los zapopanos. Es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias regidor Abel Salgado».

Habiéndose turnado el uso de la voz al regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias señor presidente. Compañeros regidores, ciudadanos que nos acompañan. En esta primera sesión de cabildo, queremos expresarles las convicciones que guiarán a nuestro desempeño como grupo edilicio del Partido Acción Nacional y a la luz de las cuales estaremos dispuestos a que nos evalúen. Nos comprometemos a fungir dentro de los parámetros dentro de una oposición responsable. Nuestra contribución a favor de Zapopan, estará contenida en la confianza que trabajamos para garantizar que toda acción de gobierno estará orientada en la construcción del bien común. Tendremos la misma fuerza cuando nos opongamos que cuando dialoguemos, cuando luchemos o cuando propongamos porque bien lo dijo Carlos Castillo Peraza: *“Los panistas sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar”*. Con respecto de su gobierno nos mantendremos tan lejos como sea posible y tan cerca como sea necesario, tal como lo esbozó don Adolfo Gil de Ibarrola. Tan lejos como sea posible, para mantener una visión amplia y objetiva que garantice a los habitantes de Zapopan; una sana vigilancia desde la oposición y tan cerca como sea necesaria para ser corresponsable del crecimiento y desarrollo del municipio. Ustedes ya tienen referencia sobre nosotros, sabemos que no tenemos y no le tememos a la confrontación, pero tampoco aceptamos el maniqueísmo, somos panistas que se ajustan a la definición que algún día esbozó don Abel Vicencio Tovar: *“No somos maniqueos pero tampoco angelicales y sabemos hasta qué punto se puede tener confianza unos de otros”*. Ofrecemos honestidad con valor central y de la



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021**

misma forma, confiaremos en la primera instancia, en que este gobierno, a través de sus funcionarios que hoy tomaron protesta en días pasados, unos más, se conducirán con honestidad y actuarán bajo los más estrictos cánones que impone la administración y debe ser eficiente. Zapopan es casa de muchos ciudadanos que están influyendo de forma determinante en la vida pública de esta Zona Metropolitana, lo mismo en los temas relativos de desarrollo urbano como la participación política, al impulso de la movilidad motorizada, a la proporción de las calles en forma de vivir con plenitud de la ciudadanía; están en este municipio los más activos defensores de medio ambiente y los promotores del crecimiento urbano controlado. Zapopan es la casa de muchos de los que están creando riqueza cultural y empresarial de nuestro estado de Jalisco; también están los personajes que han tomado como propia la causa de exigir un comportamiento ético de los gobernantes. Hoy nos ponemos de nueva cuenta a su disposición, sepan que tienen en sus servidores unos aliados de atender las causas ciudadanas que se erigen sobre fines nobles, creemos en la ética de la política y seguiremos actuando conforme a ella. A lo largo de nuestras carreras, hemos demostrado que es posible hacer las cosas bien, actuar desde la congruencia, ser honestos y transparentes. Seguiremos caminando de la mano de quienes llevaron a este espacio de representación y seguiremos siendo confiables para ustedes. Señor presidente somos oposición, pero no estamos dispuestos a ser una oposición deslucida, nuestra presencia en este Pleno del Ayuntamiento, representa la decisión del 56% de los ciudadanos que no votaron por usted, representamos a esos 6 de cada 10 ciudadanos que no encontraron en su opción de un gobierno que le diera solución a sus problemas, esa amplia mayoría nos transmite su poder, nos dio el mandato de estar aquí para velar por ellos, para que sus derechos no sean ignorados ni que se sigan aplazando sus necesidades; somos la fuerza de esos zapopanos que temen por su seguridad, que no disponen de alumbrado público, que tienen carencias de servicios y que siguen viviendo de las desventajas de la desigualdad. Sepa usted señor presidente que si su gobierno decide darle la espalda a la oposición y engrandecer la soberbia de saberse mayoría, estará despreciando y violando el derecho de representación de 320,000 electores que no se confiaron en su proyecto. Intentar trabajar sin nosotros, sin nuestro apoyo, sin nuestro escrutinio, significaría ser ejemplo más grande del autoritarismo y pondría en duda la convicción democrática que usted ha manifestado. Espero que a partir del día de hoy, encontremos la forma de trabajar en ellos, por el propósito que nos trajo aquí, un municipio próspero, ordenado, justo, una vida mejor y más segura, más digna para todos los zapopanos. Ustedes nos conocen, saben que más allá de cualquier opinión, si algo ha prevalecido con el transcurso de los años es nuestra entrega al trabajo, en cualquier responsabilidad que hemos tenido, nos han encontrado la disposición para el diálogo y preparados para la acción, cuenten con nosotros porque somos de palabra que cumple hasta el final con la encomienda que ahora hemos asumido en un compromiso. Queremos que Zapopan sea la mejor ciudad para vivir y en ello estaremos trabajando y queremos que Zapopan le regrese la tranquilidad, la estabilidad, la mejora



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

continua y con ello lo estaremos acompañando durante estos tres años. Es cuanto señor presidente».

El **Presidente** concedió la palabra a la regidora **ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA** quien, en uso de ella, mencionó: «Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan. Hago uso de la voz para expresar mi extrañeza por lo ocurrido en la sesión solemne en la que rendimos protesta los integrantes de este Ayuntamiento. El gobierno de Zapopan es el más institucionalizado entre los municipios del estado de Jalisco y probablemente del resto de la República; los servidores públicos que laboran para este Ayuntamiento, tienen experiencia y conocimiento especializado en las áreas de su competencia, lo mismo en las áreas técnicas como en la operatividad, siempre ha sido así, los años de servicio lo han convertido en algo muy parecido a lo que desearíamos en un servicio civil de carrera donde los trabajadores conocen la normatividad aplicable y la llevan a la práctica. Lamentablemente en la sesión solemne de toma de protesta, ocurrió lo inesperado, no sólo fallaron en el protocolo, incumplieron con el mandato de la ley sobre el escudo, la bandera e himno del estado de Jalisco, que en su artículo 27 establece la obligación de entonar el Himno de Jalisco, en los actos solemnes de carácter oficial. Entiendo que el evento de toma de protesta pueda aprovecharse por algunos como la oportunidad de socializar, de ganar la meta o de hacer un evento con sentido político, partidista pero no lo es, se trataba de una sesión solemne de Ayuntamiento; por lo que deseo exhortar al presidente municipal para que en lo sucesivo, se tenga el cuidado de aplicar y respetar la formalidad de los actos solemnes del Ayuntamiento y exija a las áreas correspondientes la aplicación correcta de los protocolos apropiados. Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Muchas gracias. Compañeras y compañeros regidores, con la venia del presidente municipal, el grupo de MORENA, los regidores que hoy estamos aquí presentes, tenemos muy claro y es el tema muy poco intelectual, sino muy directo, tenemos muy claro, como dice nuestro coordinador Hiram, que a los tibios, cuando menos en la biblia dice que ni dios los quiere, fríos o calientes, así estará el grupo de MORENA en el desarrollo de estos trabajos en el tiempo que el pueblo nos tenga aquí. El otro tema es que no podemos, en este inicio de actividades formales, en esta sesión que atinadamente dirige el alcalde y que las comisiones han sido asignadas, con la anuencia de algunos compañeros y la molestia de otros, que en todo ejercicio democrático es normal. Lo que nosotros queremos dejar claro con este tipo de votos, es que nada es personal, nosotros estamos aquí de una manera profesional y de ninguna manera como un grupo que va a despreciar la sabiduría del pueblo que en estos tiempos, desde la pasada elección le dejó claro a muchos compañeros que confunden, que confunden un transitar político inclusive de muchos años, pero que a veces lo decía un secretario de gobierno de este país, son muchos políticos que hacen daño a este país y que confunden su transitar y

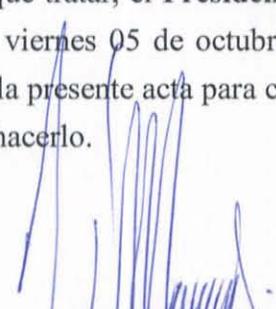


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

lo mismo *se cuelgan de una teta que algo de más abajo*, eso no va a pasar con MORENA y vamos a tener una participación digna en la medida de nuestra capacidad y nuestras posibilidades. Muchas gracias».

**12. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 16:04 horas del día viernes 05 de octubre del 2018, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

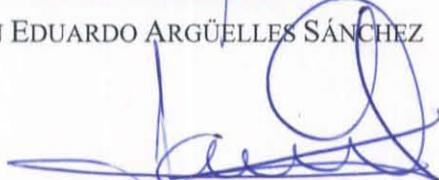
  
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

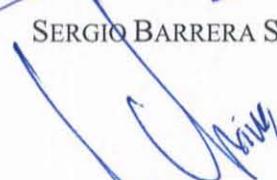
  
MELINA ALATORRE NÚÑEZ

**NO FIRMO**

  
IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ

  
SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

  
LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

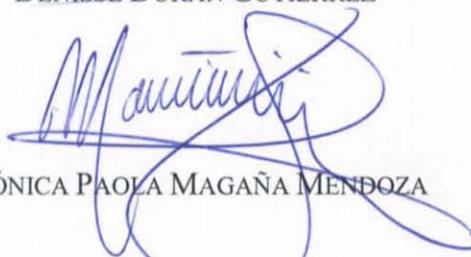
  
IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ

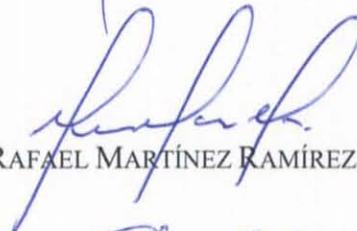
  
JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

  
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

  
DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ

  
MARÍA GÓMEZ RUEDA

  
MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA

  
RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

  
MARCELA PÁRAMO ORTEGA

  
ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el lunes 1º y concluida el viernes 05 de octubre del 2018, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.